Bogotá, Febrero de 2025

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESIGNADAS DENTRO DE LA MISIONALIDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL**."

VALOR: Hasta por la suma total de**: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($57.619.024)** Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE
CC 1088308881

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ADELAIDA CORREA ESTRADA"
DANE: 105631000050 – NIT: 811.019.757-2

"PENSAMOS EN EL MAÑANA, FORMAMOS CON AMOR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE HOY"

ACTA DE GRADUACION

La Institución Educativa Adelaida Correa Estrada, con reconocimiento oficial, según aprobación por Resolución No 15966 del 01 de agosto de 2006, expedida por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, SEDUCA.

ACTA No 002

El día 04 de diciembre de 2009 en el Municipio de Sabaneta, en la Institución Educativa "Adelaida Correa Estrada, se celebró la proclamación de **BACHILLERES ACADEMICOS**.

Se otorgó el título a:

CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE, identificado (a) con T.I **93060819037** de Tadó - Chocó.

Tomado el juramento se procedió a registrar el título para efectos legales de conformidad con la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y el Decreto Nacional No 921 del 06 de mayo de 1994.

Anotado en el **FOLIO** 1 del **NUMERAL** 02 del **LIBRO DE REGISTRO DE TITULO NRO.** 01

Para constancia, se firma en Sabaneta, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

EDUARDO GIRALDO CORREA
C.C. 71.648.051 de Medellín
Rector

STELLA SANCHEZ ORTIZ
C.C. 42.961.038 de Medellín
Secretaria

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE

C.C. 1088308881

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Secretario General

NOTARIA QUINTA - PEREIRA

COMO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE PEREIRA
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

11 DIC 2015

FERNANDO CHICA RIOS

Notaría Quinta

Libro 1 Folio 252 Registro Acta 2534

Pereira, 10 de Diciembre de 2015

NOTARÍA QUINTA - PEREIRA

Notaría Quinta

NOTARIO
FERNANDO CHICA RIOS

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16799
de 21 de abril de 2017

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL A CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 14:00 horas del 21 de abril de 2017, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL** a **CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.308.881, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Especialización en Derecho Penal fue creado por Acuerdo 10 de 16 de agosto de 1982, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 1519 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 9133 de 23 de noviembre de 2009.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Viviana R.

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

0000204239

LA COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA QUE:

La siguiente información corresponde al registro que se encuentra en nuestro sistema de información académica:

NOMBRE	ARMIJO ANDRADE CRISTIAN DIOR
DOCUMENTO	1,088,308,881
PROGRAMA	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
ESTADO	EGRESADO NO TITULADO

Este certificado se expide para HA QUIEN PUEDA INTERESAR
- Fin Certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 8 de septiembre de 2022

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TADÓ

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TADO, A SOLICITUD DEL INTERESADO,

CERTIFICA:

Que el Doctor: **CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE,** quien se identifica con C.C. N° **1088308881** y T.P. N° **269807** del C.S.J.; ha venido ejerciendo la profesión de abogado litigante en este estrado judicial desde el cinco (05) de abril (04) del año dos mil diecisiete (2017), **en el proceso con SPOA 270016001175200150003** y desde el nueve de julio de dos mil diecisiete (09-07-2017) **en el proceso con SPOA 27787610067420178016**9, desempeñándose como apoderado de los indiciados.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tadó a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

JOHN BISMARK YURGAKY PALOMEQUE
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TADO
CARRERA 6ª NUMERO 15-62
TEL. 6795094 FAX 6795108

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TADO CHOCO, A PETICION VERBAL DEL INTERESADO,

C E R T I F I C A:

Que, el Doctor CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE, identificado con la C. C. No. 1.088.308.881 de Quibdó y T. P. No. 269807 del C.S.J., viene ejerciendo la profesión de abogado en este estrado judicial en el tiempo comprendido entre el mes de noviembre de 2015 hasta la fecha, en las áreas penales, civil y de familia, actuando como como apoderado de confianza y curador ad-litem, en procesos ejecutivos, reivindicatorios.- En constancia de lo anterior se firma la presenten Tadó, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

JOHN BISMARCK YURGAKY SINISTERRA
Secretario.

COOPJUCRE
COOPERATIVA DEL PACIFICO
JURIDICA Y DE CRÉDITO
Trabajamos para brindarles las mejores soluciones

LA COOPERATIVA DEL PACIFICO, JURÍDICA Y DE CRÉDITO, CON NIT 901020669-0:

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.308.881, de Pereira, desde el 26-02-2016, ha sido parte de nuestra entidad como representante legal de la misma y jefe del área jurídica-sub clase derecho penal, donde sea en cargado no solamente de dirigir sino adelantar todos los procesos concernientes con la entidad y de particulares en el área penal.

La presente certificación se expide siendo el 07-09-22, a solicitud del interesado.

Cordialmente;

CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN

YUBELE PEREA PEREA
C.C. 1.151.956.960

LUIS MENA ASPRILLA
C.C. 1.152.446.178

KATHERIN CORDOBA MURILLO
C.C. 1.076.382.950

Calle 7 con Carrera 13-64, Barrio Popular de Tadò – Chocó
3103121191 – correo: coopjucre@hotmail.com.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-11364
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

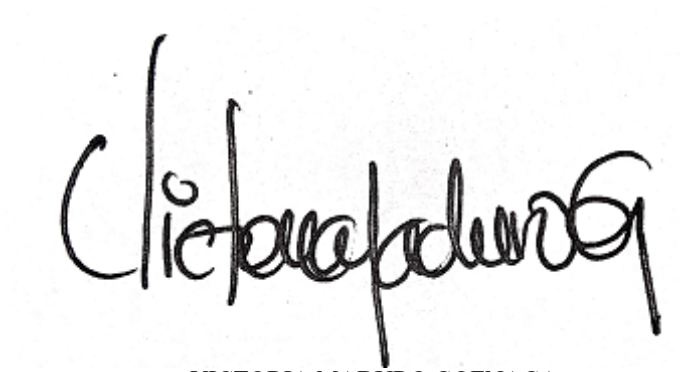
C E R T I F I C A

Que el Doctor CRISTIAN ARMIJO ANDRADE Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,088,308,881 expedida en PEREIRA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-1037	2024-07-17	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2022-2060	2022-12-05	2024-06-30	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2019-2491	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 23 de Octubre del 2024

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

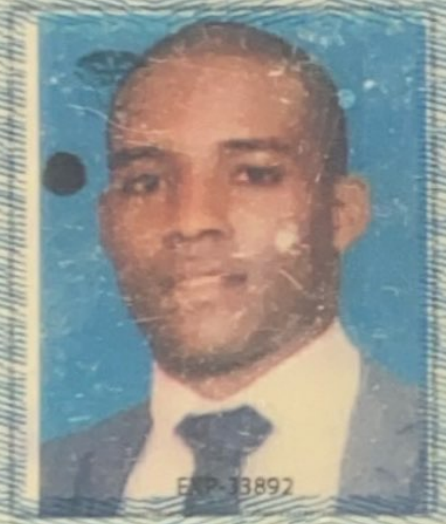
Fuente : SIAF

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CRISTIAN DIOR

APELLIDOS:
ARMIJO ANDRADES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
FUN U AREA ANDINA/PEREIRA

FECHA DE [illegible]
10/12/20[illegible]

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1088308881

FECHA DE EXPEDICION
01/03/2016

TARJETA N°
269807

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 11:31:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088308881
Código de Verificación	1088308881250203113132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263355677

PIB
11:42:44

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088308881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:50 AM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088308881**
Apellidos y Nombres: **ARMIJO ANDRADES CRISTIAN DIOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 11:56:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088308881 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109624008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088308881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2025 12:03 PM

Código Verificación: **J1MQS728RY**

Válida hasta: **04/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE** , identificado(a) con número de documento **1088308881** y tarjeta profesional No. **269807**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6114f4c9ecf3d726368f1dc8c729b69efecc9ec88ab973d1169631b9dd4f242b**
Documento generado en 03/02/2025 12:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 218066

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1088308881**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	269807	01/03/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **3** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 CRISTIAN DIOR ARM...

Datos | Inicio

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

Compradores / Proveedores

CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pereira

Número de documento: 1088308881

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE
Nombre abreviado: CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1088308881
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-RIS-66001 - Pereira Departamento: Risaralda Municipio: Pereira

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE
Identificación: 1088308881
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CR 11 NUMERO 33-12
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Dirección: CR 11 NUMERO 33-12
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: dior1993@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3104026855
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: dior1993@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 2

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 3/02/2025 12:16 PM

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias